# Gaceta Municipal

SUPLEMENTO. Tomo III. Ejemplar 8. Año 105. 17 de mayo de 2022

FE DE ERRATAS DEL SUPLEMENTO. TOMO II. EJEMPLAR 12. PRIMERA SECCIÓN. AÑO 105. 31 DE MARZO DE 2022 DE LA GACETA MUNICIPAL DE GUADALAJARA









### L.A.E. Jesús Pablo Lemus Navarro Presidente Municipal de Guadalajara

### Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomelí Secretario General

### **Mtro. Mario Ernesto Padilla Carrillo** Director de Archivo Municipal de Guadalajara

### **Comisión Editorial**

Mónica Ruvalcaba Osthoff Mirna Lizbeth Oliva Gómez Karla Alejandrina Serratos Ríos Gloria Adriana Gasga García Sandra Julissa Navarro Guevara Patricia Hernández Urbina

### Registro Nacional de Archivo Código

### **MX14039 AMG**

#### Diseño

Coordinación General de Comunicación Institucional

### Edición e impresión

Archivo Municipal de Guadalajara Esmeralda No. 2486 Col. Verde Valle C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial de información del Ayuntamiento de Guadalajara

# Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 17 de mayo de 2022

### Índice

						SUPLEM				
<b>EJE</b>	MPL/	<b>AR</b> 1	12. PR	IME	RA S	SECCIÓN.	ΑÑΟ	105.	31	DE
MAF	RZO	DE	2022	DE	LA	GACETA	MUI	<b>NICIPA</b>	L	DE
GUA	ADAL	AJA	RA							3

Fe de erratas del *Suplemento*. Tomo II. Ejemplar 12. Primera Sección. Año 105. 31 de marzo de 2022 de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara

DICE:

DECRETO QUE AUTORIZA ENTREGAR EN COMODATO AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL SERVICIOS DE SALUD JALISCO, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA SAN ANDRÉS

LICENCIADO JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO, Presidente Municipal y el licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí. Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 101, 123, 125, 159 y 165 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 28 de marzo de 2022, se aprobó el decreto municipal número D 12/41/22, relativo al dictamen de las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y de Salud, Deportes y Atención a la Juventud, correspondiente a la iniciativa del Presidente Municipal, para la celebración de un contrato de comodato con el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal Servicios de Servicios de Salud Jalisco, respecto del bien inmueble ubicado en la calle Manuel M. Ponce y Gigantes, en la colonia San Andrés, que concluyó en los siguientes puntos de

### **DECRETO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se autoriza entregar en comodato al Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal Servicios de Salud Jalisco, para el funcionamiento del Módulo de Atención Avanzada a Pacientes con VIH/SIDA, el bien inmueble ubicado en la acera sur de la calle Gigantes, entre las calles Manuel M. Ponce y Ricardo Palmerín, en el fraccionamiento San Andrés; con una superficie de 1,368.03 M², de conformidad al estudio topográfico efectuado al bien inmueble señalado, emitido con número de oficio 0172/2022 por el Departamento de Estudios Técnicos y Especiales, con las siguientes medidas y linderos:

...

...

Del Segundo. al Cuarto. ...

### **Artículos Transitorios**

Del Primero. al Quinto. ...

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 29 de marzo de 2022, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

# LICENCIADO JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

LICENCIADO EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

### **DEBE DECIR:**

DECRETO QUE AUTORIZA ENTREGAR EN COMODATO AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL SERVICIOS DE SALUD JALISCO, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA SAN ANDRÉS

LICENCIADO JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO, Presidente EL Municipal y el licenciado Eduardo Fabián Martínez Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 101, 123, 125, 159 y 165 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 28 de marzo de 2022, se aprobó el decreto municipal número D 12/41/22, relativo al dictamen de las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y de Salud, Deportes y Atención a la Juventud, correspondiente a la iniciativa del Presidente Municipal, para la celebración de un contrato de comodato con el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal Servicios de Servicios de Salud Jalisco, respecto del bien inmueble ubicado en la calle Manuel M. Ponce y Gigantes, en la colonia San Andrés, que concluyó en los siguientes puntos de

### **DECRETO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se autoriza entregar en comodato al Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal Servicios de Salud Jalisco, para el funcionamiento del Módulo de Atención Avanzada a Pacientes con VIH/SIDA, el bien inmueble ubicado en la acera sur de la calle Gigantes, entre las calles Manuel M. Ponce y Ricardo Palmerín, en el fraccionamiento San Andrés; con una superficie de 335.65 M², de conformidad al estudio topográfico efectuado al bien inmueble señalado, emitido con número de oficio 0172/2022 por el Departamento de Estudios Técnicos y Especiales, con las siguientes medidas y linderos:

. . .

. . .

. . .

...

Del Segundo. al Cuarto. ...

### **Artículos Transitorios**

Del Primero. al Quinto. ...

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 29 de marzo de 2022, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

## LICENCIADO JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

LICENCIADO EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

